



## AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

### **“ACTA EN BORRADOR DE LA SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 26 DE AGOSTO DE 2.015”**

**Sres.Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Manuel J. Raya Clemente

**Concejales:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Balbín Castillo

D. Alfonso Lorente González

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Cámara Bailén

D<sup>a</sup> Concepción Expósito Pérez

D<sup>a</sup> Lidia Raya Clemente

D<sup>a</sup> Juana M<sup>a</sup> Jiménez Cano

**Secretario:**

D. Manuel García Hernández

En Cazalilla, provincia de Jaén, y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, del día veintiséis de agosto de dos mil quince, se reunieron, previamente convocados al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y asistidos del Secretario de la Corporación.

Declarado abierto y público el acto, por la presidencia, se procedió a dar lectura de los asuntos contenidos en el Orden del Día, adoptándose ante mí, los siguientes

### ***ACUERDOS***

#### **PRIMERO.- TOMA DE POSESIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E.-A D<sup>a</sup> LIDIA RAYA CLEMENTE.-**

Por el que suscribe se da cuenta a los señores asistentes de los trámites seguidos por este Ayuntamiento desde la dimisión del anterior Alcalde-Presidente, D. Juan Balbín Garrido el pasado día 5 de agosto, mediante escrito presentado en el registro de entrada con el número 1580 de fecha 6 de agosto, tanto al cargo de Alcalde-Presidente, como Concejala de este Ayuntamiento, al haber sido nombrado Delegado de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en Jaén y ser incompatibles el desempeño simultáneo de estos cargos.

Estos trámites han consistido básicamente en solicitar a la Junta Electoral de Zona de Andújar, que se encuentra en funcionamiento hasta el día 1 de septiembre próximo, tras las Elecciones Locales de 2.015, la expedición de la credencial de Concejala de este Ayuntamiento a favor de **D<sup>a</sup> Lidia Raya Clemente**, al ser la candidata siguiente de la lista de la candidatura presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA (PSOE-A), y una vez que dicha candidata haya manifestado, ante este Ayuntamiento, por escrito de fecha 10 de agosto de 2.015, número de registro de entrada 1588, su deseo de formar parte de la Corporación Municipal.



## AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

Con fecha de entrada 18 de agosto de 2.015, número de registro de entrada 1625, se recibe por parte de la Junta Electoral de Zona de Andújar, credencial expedida por el presidente de la misma, Sr. D.Francisco Manuel Quesada Cobo, de fecha 13 de agosto de 2.015, a favor de D<sup>a</sup> LIDIA RAYA CLEMENTE, miembro de la candidatura del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA (PSOE-A) en la Elecciones Municipales de 24 de mayo de 2.015, que por orden le corresponde.

Igualmente informa el que suscribe, a los señores Capitulares asistentes que la Sra. Raya Clemente ha constituido en este Ayuntamiento el Registro de Intereses e Incompatibilidades con fecha 21 de agosto de 2.015, por lo que no existe ningún tipo de impedimento legal para su toma de posesión como miembro electo de la Corporación.

De esta forma, es requerida por el Sr.Alcalde-Presidente en funciones para que realice la toma de posesión para lo cual, realiza la fórmula de juramento o promesa, según lo dispuesto en el artículo 1º del R.D. 707/1979, de 5 de abril, realizando la siguiente fórmula: *“PROMETO por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Cazalilla, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*.

Realizada la toma de posesión la Corporación Municipal, le da la bienvenida.

### SEGUNDO.- ELECCION DE ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO,AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA.-

Antes de proceder a la elección de Alcalde-Presidente, el Secretario que suscribe, informa a la Corporación del procedimiento a seguir en la elección de Alcalde-Presidente, tras la renuncia del anterior, que se encuentra recogido básicamente en los artículos 196 y 198 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Acto seguido, por el Pleno de la Corporación, se pasa a determinar los Sres. Concejales de la actual Corporación que pueden ser Candidatos para la elección de Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cazalilla.

Para ello, se da lectura por el que suscribe, del Acta de Proclamación de Electos por la Junta Electoral de Zona de Andújar de este municipio de las Elecciones Locales de 2.015, proclamando electos a los siguientes candidatos:



## AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

- 1.- D. MANUEL JESUS RAYA CLEMENTE - (P.S.O.E. DE ANDALUCÍA)
- 2.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANTONIA BALBIN CASTILLO - (P.S.O.E. DE ANDALUCÍA)
- 3.- D. ALFONSO LORENTE GONZALEZ - (P.S.O.E. DE ANDALUCÍA)
- 4.- D<sup>a</sup> MARIA JESUS CAMARA BAILEN - (P.S.O.E. DE ANDALUCÍA)
- 5.- D<sup>a</sup> CONCEPCION EXPOSITO PEREZ - (P.S.O.E. DE ANDALUCÍA)
- 6.- D<sup>a</sup> LIDIA RAYA CLEMENTE - (P.S.O.E. DE ANDALUCÍA)
- 7.- D<sup>a</sup> JUANA MARIA JIMENEZ CANO - (PARTIDO POPULAR)

A continuación, se procede a la presentación de candidatos a ser elegidos Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cazalilla y que son los siguientes:

**A) POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA  
(P.S.O.E. DE ANDALUCÍA):**

D. MANUEL JESUS RAYA CLEMENTE

**B) POR EL PARTIDO POPULAR (P.P.):**

D<sup>a</sup> JUANA MARIA JIMENEZ CANO

Asimismo, el Sr. Presidente en funciones propone que la votación para la elección de Alcalde-Presidente sea a mano alzada, asintiendo de forma afirmativa los miembros de la Corporación asistentes.

Efectuada la votación, ésta ha arrojado el siguiente

### **RESULTADO**

- Candidato P.S.O.E.-A: D. MANUEL JESUS RAYA CLEMENTE: 7 votos
- Candidato P.P.: D<sup>a</sup> JUANA MARIA JIMENEZ CANO: renuncia a su candidatura

En su virtud y conforme a lo dispuesto en el Art. 196, párrafo b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, el PLENO de la Corporación, en la forma y por el resultado antes citado, elige y proclama **ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA** a **D. MANUEL JESUS RAYA CLEMENTE**, Concejal del Ayuntamiento por la lista del Partido Socialista Obrero



## AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

Español de Andalucía, por haber obtenido la MAYORÍA ABSOLUTA de los votos de los Concejales que conforman la Corporación, aceptando el mismo el cargo.

Seguidamente por el que suscribe, se informa de lo prevenido en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General; Art. 18 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y Art. 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; que establecen la exigencia de juramento o promesa de acatamiento de la Constitución para la toma de posesión de cargos electivos, así como la forma general establecida para la toma de posesión de los cargos públicos.

De esta forma, el proclamado como Alcalde-Presidente del Ilmo.. Ayuntamiento de Cazalilla, puesto en pie y con la mano derecha sobre la Constitución Española, manifiesta literalmente:

*“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Cazalilla, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.*

Cumplido el objeto de la convocatoria, el nuevo Alcalde-Presidente dirigió unas palabras a la Corporación y al público, agradeciendo, en primer lugar, el apoyo recibido durante estos días, por parte de la familia, amigos, personal del ayuntamiento y concejales del equipo de gobierno y oposición. Del mismo modo, agradece a Juan Balbín, anterior Alcalde, el esfuerzo durante más de 20 años, en pro del progreso de Cazalilla, por su dedicación y por su buena gestión, que nos hace partir, afirma, de una situación inmejorable, para continuar en la línea de buena gestión en los próximos años, al tiempo que le desea suerte en su nueva andadura política.

Afirma que hay un camino duro por recorrer, pero que con ilusión y con el trabajo de todos y todas los concejales/as de la Corporación, se conseguirá mantener la línea conseguida en estos años. Agradece de manera expresa a la concejala del grupo del Partido Popular, su apoyo en la elección de Alcalde.

Reafirma el compromiso de la Corporación actual, con las políticas de empleo, que el ayuntamiento tratará de mantener e incluso aumentar y la creación de servicios y condiciones de igualdad y solidaridad para los más necesitados. El apoyo a la creación de empresas y a la formación juvenil y la inserción laboral, así como mantener como prioridad la educación, juventud, deportes y medio ambiente. Del mismo modo se ofrece a seguir colaborando con las asociaciones existentes en el municipio.



## AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (Jaén)

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las veinte horas día indicado en el encabezamiento, el Sr. Alcalde, dio por terminada la sesión, acordándose levantar de ella la presente acta, de todo lo cual como Secretario, **CERTIFICO.-**

Vº Bº  
EL ALCALDE



  
FDO. MANUEL JESUS RAYA CLEMENTE.-

